



122526

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma BERENGUER HERMANOS, S.L., de nacionalidad española, residente en Onil (Alicante), Avda. de José Antonio nº 76.-----

p o r

" UNA MUÑECA DE EXTREMIDADES FLEXIBLES "

=====

En las muñecas que generalmente se emplean como adorno y decoración, es preciso en gran cantidad de ocasiones, adaptarlas a las posturas que más acomodan al lugar de colocación, lo cual, no es posible en muñecas que tienen sus extremidades rígidas, a no ser que éstas sean articuladas entre



sí, por los puntos clásicos de rodillas, codos, etc.

La articulación de brazos y piernas en las muñecas, supone una notable carestía en las mismas, ya que la fabricación exige variedad en los moldes, mano de obra en el acoplamiento y tiempo para la realización de las distintas operaciones de unión y enlace de las mismas.

Por todas estas razones, se ha ideado una muñeca susceptible de colocar en la posición que se desee, sin necesidad de que tales operaciones de fábrica sean necesarias, sino --
15 por un simple enlace de las mismas al cuerpo conforme al ---
sistema clásico de encaje de orificios previstos en el cuerpo, con los extremos básicos de piernas y brazos, pero, previendo en ellos una especial estructura interna que les permiten adoptar posturas variadas a gusto del usuario, y manteniendo estas posturas en tanto no se desee una variación en
20 las mismas.

Esta especial estructura interna, está constituida por la fabricación de las extremidades en material flexible y elástico, huecas interiormente, y con un alma de metal maleable
25 envuelta en una cubierta de material igualmente flexible y elástico, que impide que el alma metálica pueda formar ángulos de vértices agudos que pudieran romper el material de la muñeca, así como protegiendo a dicha alma metálica de su ---
propia fractura por exceso de plegados por el mismo punto.

30 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente ---
privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

35 A continuación, se hará una detallada descripción de la muñeca que se cita, con referencia a los planos que se acom-



pañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas varicaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª: Detalle en sección de acoplamiento de un brazo al cuerpo, y constitución interna de dicho brazo.

En la figura 2ª: Detalle en sección de una pierna de la muñeca.

En la figura 3ª: Vista general, de posición posible en una pierna, y detalle de situación del alma interior.

Según el ejemplo de ejecución representado, la muñeca que se preconiza, está constituida de un cuerpo (1) de material moldeable flexible y elástico, hueco, con orificios en los puntos correspondientes al acoplamiento de las extremidades, y en cuyos orificios, se han previsto escalonamientos interiores (2) para encaje de las cabezas (3) con gargantilla (4) existentes en los extremos de brazos y piernas que han de acoplarse al cuerpo.

Las extremidades (5), bien sean brazos o piernas, están construidas en material moldeable, hueco, y flexible y elástico, habiendose previsto la introducción a lo largo de las mismas, de un cable (6) de metal moldeable y blando, envuelto en una protección de material flexible (7) de espesor adecuado, para impedir que se puedan formar en el citado cable, pliegues con vértices aguzados, así como por la misma razón eliminar posibilidades de roturas de dicho cable por sobrepasar el límite de elasticidad en uno de los pliegues dados al mismo.

El cable interior con su envuelta, dada la maleabilidad



del mismo, permite, que sin esfuerzo de ninguna clase, pueda ser doblado por los lugares que se desee, sin que vuelva a tomar la posición inicial, puesto que carece de elasticidad para ello, y por tanto, dado que este cable queda en el interior de las extremidades (5) construídas en material flexible y blando, cualquier doblez a que se someta la extremidad correspondiente, quedará sin posibilidad de que naturalmente se deshaga, en tanto no se obligue a dicho miembro a tomar otra posición por acción externa sobre el mismo.

La constitución de los miembros citados, permiten que la muñeca en todo momento adopte la postura que más acomode al momento, sin necesidad de más trabajo que el de doblar las extremidades por los puntos que se deseen y en la cantidad apropiada a la postura a obtener, pudiendo incluso cruzar las piernas, ó los brazos en posturas totalmente naturales en la realidad.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter ámplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- "UNA MUÑECA DE EXTREMIDADES FLEXIBLES", caracterizada por haberse previsto la articulación de las extremidades sobre el cuerpo mediante cabecillas de rótulas, dejando di-



100 chas extremidades constituídas por material flexible y blan
do y totalmente huecas, para permitir la introducción en --
las mismas de unos cables de metal maleable, que adoptan la
forma que se desee por simple presión externa, sin volver a
recuperar la posición inicial, al carecer de característi--
cas de elasticidad, obligando a la correspondiente extremi-
105 dad a tomar la misma posición que el cable interior.

2a.- "UNA MUÑECA DE EXTREMIDADES FLEXIBLES", según reivin-
dicación primera, caracterizada por el hecho de haberse pre-
visto que el cable de metal maleable que se introduce en el
interior de las extremidades huecas de la muñeca, esté to--
110 talmente recubierto por una funda de material flexible y de
espesor suficiente para impedir que se formen ángulos de --
vértice agudo que puedan romper el material de las extremi-
dades, así como asegurando en el mismo cable no pueda rom--
perse por dobleces que sobrepasen el índice de flexibilidad
115 del mismo.

3a.- Por último, se reivindica el objeto sobre el cual -
ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se
solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

120 " UNA MUÑECA DE EXTREMIDADES FLEXIBLES "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria des-
criptiva que, consta de cinco hojas escritas a máquina por
una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 10 de Junio de 1.966

P.A.,
ANTONIO ARICHA
P.R.



10

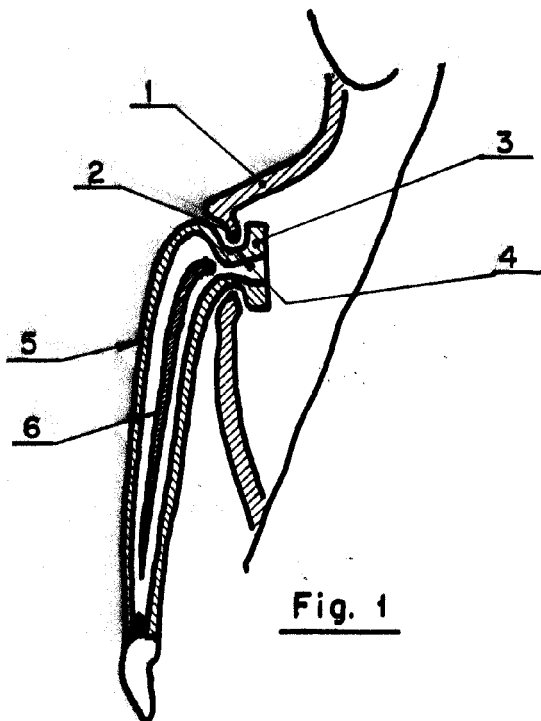


Fig. 1

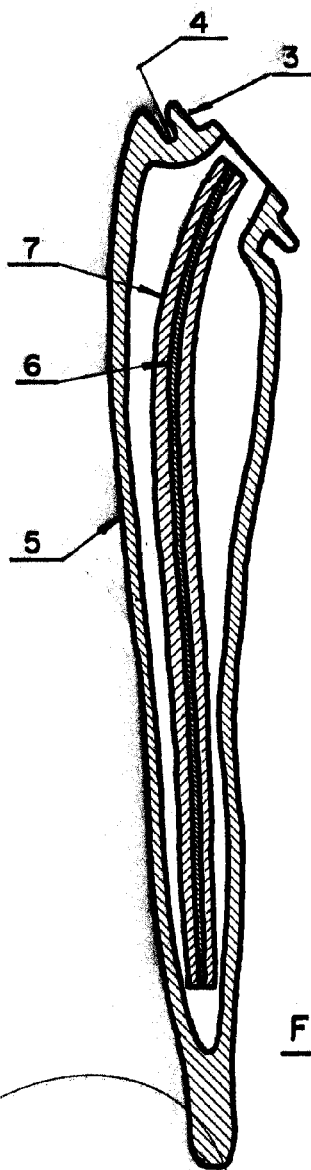


Fig. 2

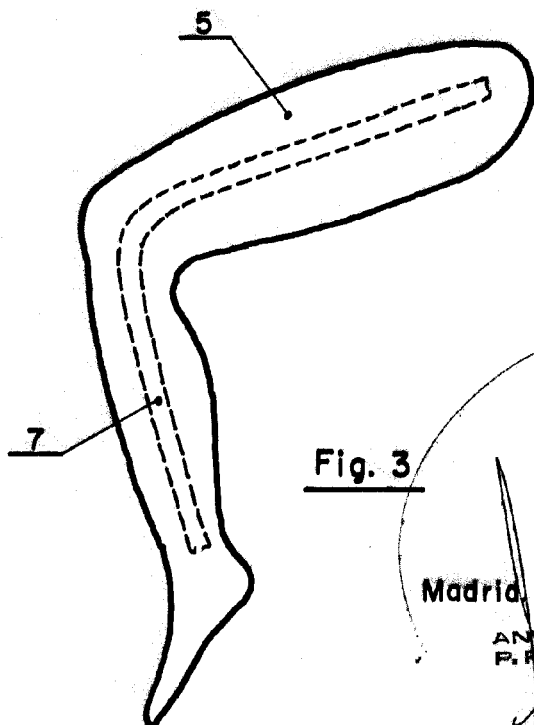


Fig. 3

Madrid, 10 JUN. 1966

AN. PA. ARICHA
P. R.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE